

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:  
Calle del Carmen, núm. 29, principal.  
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50.

# GACETA DE MADRID

## — SUMARIO —

### Parte oficial.

#### Presidencia del Consejo de Ministros:

Real decreto disponiendo que durante la ausencia del Ministro de Fomento, se encargue del despacho de los asuntos de dicho Departamento D. Amalio Gimeno, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

#### Ministerio de la Guerra:

Real orden disponiendo queden anulados por haber sufrido extravío los documentos que se expresan en la relación que se publica.

#### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden aprobando los exámenes para ingreso en plazas del personal subalterno dependiente de este Ministerio.

Otra nombrando á D. Ricardo Beltrán y Róspide, Delegado del Gobierno español en el X Congreso internacional de Geografía que se celebrará en Roma del 15 al 22 de Octubre próximo.

#### Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo que durante la ausencia del Subdirector de Agricultura, Minas y Montes, D. Angel Vasconi, se en-

cargue del despacho de los asuntos de la mencionada Subdirección al Ingeniero D. Ricardo Gómez, afecto al Negociado de Montes.

#### Administración Central:

ESTADO.—Sección de Política.—Pliego de condiciones para la subasta del suministro de vestuario y material de campamento para las tropas jerifanas.

MARINA.—Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.—Aviso á los navegantes.—Grupos 140, 141, 142 y 143.

GOBERNACIÓN.—Inspección General de Sanidad exterior.—Anunciando haberse desarrollado el cólera en los pueblos del Bósforo (Turquía).

Anunciando ser bueno el estado sanitario de Sierra Leona.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Relación, por orden de propuesta, de los aspirantes aprobados para ingreso en plazas del personal subalterno dependiente de este Ministerio.

FOMENTO.—Dirección General de Obras Públicas.—Puertos.—Adjudicando á la Sociedad española de Construcciones metálicas la construcción de una boya de amarre, con sus cadenas y anclas, con destino al fondeadero del puerto de Santander.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España (Oviedo).—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

GUERRA.—Relación de los documentos que se anulan por haber sufrido extravío.

HACIENDA.—Subsecretaría.—Relación del movimiento del personal administrativo, verificado durante el mes de Julio último.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las provincias de España, durante el mes de Diciembre del año próximo pasado.

Idem de las defunciones clasificadas por sus causas ocurridas en las provincias de España, durante el mes de Diciembre del año anterior.

Dirección General de Primera enseñanza.—Concurso de ascenso correspondiente al mes de Noviembre del año próximo pasado.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CRIMINAL.—Pliegos 4 y 5.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### REAL DECRETO

Vengo en disponer que durante la ausencia de Madrid del Ministro de Fomento, D. Rafael Gasset, se encargue del despacho de los asuntos de dicho Departamento D. Amalio Gimeno, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Dado á bordo del *Giralda* en Cowes á seis de Agosto de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
José Canalejas,

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados, por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación (Véase el Anexo núm. 2), pertenecientes á los individuos que se indican, aprobando al propio tiempo que las Autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertenecen al Ejército, y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 3 de Agosto de 1911.

LUQUE.

Señor ...

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente remitido por el Presidente del Tribunal de exámenes para ingreso en plazas del personal subalterno dependiente de este Ministerio:

Considerando que, según se desprende del análisis de las actas, los exámenes se han verificado conforme á los preceptos contenidos en el Reglamento de 24 de Febrero último, Real orden de convocatoria de 13 de Junio y orden de esa Subsecretaría de 5 de Julio, sin que se hayan formulado protestas ni reclamaciones de ningún género,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se aprueben los exámenes mencionados y la propuesta elevada por el Tribunal calificador.

2.º Que ésta se publique en la GACETA

DE MADRID y en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

3.º Que por orden riguroso de calificación, se cubran las vacantes hoy existentes y las que en lo sucesivo vayan produciéndose.

4.º Que aquellos á quienes se diere colocación y no la aceptasen dentro del término posesorio, perderán el derecho que por la propuesta pudieran corresponderles, siendo excluidos de la lista de aspirantes; y

5.º Que se den las gracias á los funcionarios que han compuesto el Tribunal, por el celo, diligencia y acierto con que han desempeñado su cometido.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 11 de Agosto de 1911.

GIMENO.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Delegado del Gobierno español en el X Congreso internacional de Geografía, que se celebrará en Roma del 15 al 22 de Octubre próximo, á D. Ricardo Beltrán y Rózpedi, asignándole para este servicio la subvención de 1.750 pesetas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 11 de Agosto de 1911.

GIMENO.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que durante la ausencia de esta Corte del Subdirector de Agricultura, Minas y Montes, D. Angel Vasconi, se encargue del despacho de los asuntos de la mencionada Subdirección el Ingeniero D. Ricardo Gómez, afecto al Negociado de Montes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de Agosto de 1911.

GASSET.

Señor Director general de Agricultura, Minas y Montes.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

## MINISTERIO DE ESTADO

### Sección de Política.

El señor Ministro Plenipotenciario de S. M. en Tánger, ha remitido al Ministe-

rio de Estado, el pliego de condiciones para la subasta del suministro de vestuario y material de campamento para las tropas Jeriflanas, así como el cartel anunciador de la subasta que se verificará en Tánger el día 7 de Septiembre próximo. A continuación, y para conocimiento de aquellas personas á quienes pudiera interesar, se publica el texto mencionado.

### Pliego de condiciones.

La presente subasta se compone de seis lotes y tiene por objeto el suministro á las tropas Jeriflanas de efectos de vestuario, equipo y campamento.

La composición de los lotes es la siguiente:

#### PRIMER LOTE

4.000 mochilas completas conforme á modelo, cuya descripción va aneja al presente Pliego de condiciones y cuyo precio se evalúa en 18 francos por cada mochila.

4.000 tirantes de suspensión de cartucheras, conforme á modelo, cuya descripción va aneja al presente Pliego de condiciones y cuyo precio se evalúa en tres francos por cada tirante.

4.000 correas de cantimplora conforme á modelo, cuya descripción va aneja al presente Pliego de condiciones y cuyo precio se evalúa en dos francos por cada correa.

#### SEGUNDO LOTE

8.000 chilabas, conforme á modelo, cuya descripción va aneja al presente Pliego de condiciones y cuyo precio se evalúa en 18 francos por cada chilaba.

#### TERCER LOTE

2.000 suljanas, conforme á modelo, cuya descripción va aneja al presente Pliego de condiciones y cuyo precio se evalúa en 30 francos por cada una.

4.000 pares de bandas polainas de paño, conforme á modelo, cuya descripción va aneja al presente Pliego de condiciones y cuyo precio se evalúa en tres francos el par.

4.000 fundas de cantimplora de dos litros, conforme á modelo, cuya descripción va aneja al presente Pliego de condiciones y cuyo precio se evalúa en dos francos por cada una.

#### CUARTO LOTE

4.000 tolas de tienda con estaquillas y amarres conforme á modelo, cuya descripción va aneja al presente Pliego de condiciones y cuyo precio se evalúa en 12 francos por cada tienda.

4.000 sacos-macutos con bandoleras, conforme á modelo, cuya descripción va aneja al presente Pliego de condiciones y cuyo precio se evalúa en dos francos 50 por cada uno.

#### QUINTO LOTE

4.000 mantas de campamento, conforme á modelo, cuya descripción va aneja al presente Pliego de condiciones y cuyo precio se evalúa en 15 francos por cada manta.

#### SEXTO LOTE

4.000 cantimploras de dos litros, conforme á modelo, cuya descripción va

aneja al presente Pliego de condiciones y cuyo precio se evalúa en dos francos 50 por cada una.

4.000 jarrillos individuales, conforme á modelo, cuya descripción va aneja al presente Pliego de condiciones y cuyo precio se evalúa en 0,40 por cada uno.

1.000 marmitas de campamento para cuatro plazas, conforme á modelo, cuya descripción va aneja al presente pliego de condiciones, y cuyo precio se evalúa en cuatro francos por cada marmita.

1.000 olletas para cuatro plazas, conforme á modelo, cuya descripción va aneja al presente pliego de condiciones, y cuyo precio se evalúa en tres francos por cada una.

1.000 jarros de campamento de cuatro plazas, conforme á modelo, cuya descripción va aneja al presente pliego de condiciones, y cuyo precio se evalúa en cuatro francos por cada jarro.

El cuadro anejo describe los efectos de vestir, equipo y campamento (dimensiones, medidas, número, etc.)

Todos los efectos y objetos serán de calidad reconocida como buena y comerciable.

Los modelos y muestras estarán depositados en Dar En Niaba, en donde podrán examinarse á las horas fijadas en los avisos publicados en los periódicos.

Los suministros se ajustarán á estas muestras y modelos.

#### PRECIO

El precio de cada lote se evalúa de la manera siguiente:

Primer lote, 92.000 francos.  
Segundo ídem, 144.000.  
Tercero ídem, 80.000.  
Cuarto ídem, 58.000.  
Quinto ídem, 48.000.  
Sexto ídem, 22.600.

Los concursantes harán las rebajas que juzguen convenientes, expresándolas á tanto por ciento.

La Comisión general de Adjudicaciones aprobará al principio de la sesión de la subasta si hubiere ó no lugar á fijar un máximum de rebaja.

Las entregas se harán en Tánger, dentro de los plazos máximos que se indican á continuación:

#### ENTREGA Y RECEPCIÓN

El primer tercio de cada lote, cien días.

El segundo tercio de cada lote, ciento veinte.

El tercer tercio de cada lote, ciento treinta.

Lo más tarde á contar desde la fecha en que se notifique al adjudicatario la aprobación de S. M. Jeriflana.

Las entregas tendrán lugar en la Aduana, siendo todos los gastos de desembarque por cuenta del adjudicatario. Los derechos de Aduana de los efectos y objetos entregados ó de las primeras materias necesarias para su fabricación no estarán á su cargo.

El adjudicatario podrá adelantar las fechas arriba fijadas.

Para la recepción de los suministros quedará formada una comisión, compuesta del Comandante y Jefe de la Artillería de Tánger y del instructor en Jefe de las tropas Jeriflanas de Tánger ó de su Delegado.

A esta Comisión podrá agregarse, si fuese necesario, un perito técnico nombrado por la misma,

Dará cuenta á la Comisión de Adjudicaciones de las entregas del adjudicatario.

Procederá en seguida á la recepción de los suministros y comprobarán en presencia del adjudicatario ó de su representante si están conformes en todas sus partes con lo que en el pliego de condiciones se especifica, debiéndose comparar por medio del dinamómetro los tejidos suministrados y los de las muestras en depósito.

Constará en acta el resultado de sus operaciones, consignando especialmente si la entrega fué hecha á su debido tiempo; si ha procedido á la recepción pura y simple de los efectos; si ha tenido que rechazarlo en totalidad ó en parte por no estar conforme con el pliego de condiciones y si las cantidades recibidas son las previstas para cada entrega parcial.

Estas actas, firmadas por los miembros de la Comisión y por el adjudicatario ó su representante, se comunicarán sin retraso á la Comisión general de Adjudicaciones.

Si los suministros no son entregados en los plazos previstos en el presente pliego de condiciones, la Comisión general de Adjudicaciones aplicará al adjudicatario una multa igual al 1 por 100 del importe del suministro no entregado, por cada veinticuatro horas de retraso.

Esta multa se retendrá de la fianza definitiva.

En caso de rescisión de la contrata, motivada por retraso en la entrega, la multa sólo se aplicará durante quince días.

Los casos de fuerza mayor invocados por el adjudicatario, cuando la entrega no haya de hacerse en tiempo oportuno, serán sometidos por el mismo á la apreciación de la Comisión general de Adjudicaciones, que podrá conceder una prórroga, entendiéndose que estos casos de fuerza mayor serán siempre de naturaleza tal, que en realidad impidan la ejecución de la contrata, y deberán notificarse dentro de los siete días siguientes al acontecimiento que los ha motivado.

#### PAGO

La Comisión receptora prevista en el artículo anterior, notificará al representante de S. M. Jeriflana, en Tánger, el plazo de los suministros admitidos ya en recepción definitiva, y el valor que representan, según los precios fijados en la subasta.

Con el visto bueno de esta notificación, el representante de S. M. Jeriflana, en Tánger, ordenará cerca del Ministro de Hacienda, los trámites necesarios para proceder al pago de los suministros hechos.

De conformidad con el artículo 11 del Reglamento de los servicios del Banco, los pagos al adjudicatario se harán por este establecimiento de los fondos de la cuenta corriente del Tesoro, en virtud de órdenes de pago expedidas por el Ministro de Hacienda, y avisadas al Banco al tiempo de su expedición.

#### RESCISIÓN

Quedaré rescindida la contrata:

1.º Si el adjudicatario no constituye su fianza definitiva dentro de los treinta días siguientes á la notificación de la adjudicación;

2.º Si el adjudicatario cede su contrata en su totalidad ó en parte á un tercero sin autorización de la Comisión general de adjudicaciones;

3.º Si el adjudicatario suministra efectos

ó objetos de calidad inferior á la prevista en el presente pliego de condiciones ó no conformes con la descripción dada, y con los modelos tipos;

4.º Si el retraso en la entrega de los suministros excede de treinta días;

5.º Si el adjudicatario se encuentra en estado de suspensión de pagos, liquidación ó quiebra;

6.º En caso de defunción del adjudicatario, á menos que la sucesión del mismo pida ejecutar la contrata.

En el caso de que el adjudicatario fuese una Sociedad, y ésta llegase á disolverse, la Comisión general de Adjudicaciones decidirá si procede la rescisión de la contrata, ó que la Sociedad en liquidación siga con la obligación de ejecutarla.

En el caso de rescisión de la contrata, exceptuándose el caso de muerte del adjudicatario, la Comisión general de Adjudicaciones tomará las medidas necesarias para asegurar sin pérdida de tiempo ó por cuenta, cargo y riesgo del adjudicatario, la entrega de los suministros de que se trata.

El suplemento de gastos que se ocasionare será á cargo del adjudicatario, cuya contrata haya sido rescindida, y será retenido de su fianza definitiva.

En caso de rescisión por muerte del adjudicatario se rescindirá pura y simplemente, sin recurso contra la fianza constituida.

#### ARBITRAJE

Todas las diferencias que puedan resultar entre el adjudicatario y la Comisión receptora se llevarán ante una Comisión arbitral de tres miembros. El primero será nombrado por la Comisión receptora, el segundo por el adjudicatario y el tercero por los dos primeros ó por la Comisión general de adjudicaciones, si no pudieran llegar á un acuerdo. Las decisiones de la Comisión arbitral serán definitivas y sin apelación.

#### CONDICIONES PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA Y SU PROCEDIMIENTO

Las personas que deseen tomar parte en adjudicación deberán proveerse de uno ó de varios certificados de capacidad, de conformidad con los artículos 10 y 11 del Reglamento de adjudicaciones de la Caja especial. Serán valederos los certificados de capacidad extendidos por las Legaciones de las Potencias representadas cerca del Gobierno Jeriflano.

Deberán domiciliarse en Tánger para todo lo que se relacione con el presente Pliego de condiciones.

Constituirán en el Banco de Estado de Marruecos la fianza provisional que á continuación se indica, lo más tarde la víspera del día fijado para la subasta, exceptuándose los días festivos de este establecimiento:

- 3.000 francos por el primer lote.
- 5.000 ídem por el segundo ídem.
- 2.500 ídem por el tercer ídem.
- 1.800 ídem por el cuarto ídem.
- 1.500 ídem por el quinto ídem.
- 800 ídem por el sexto ídem.

Las personas declaradas adjudicatarias constituirán en dicho Banco una fianza definitiva igual al 7 por 100 del importe del suministro adjudicado.

Las fianzas definitivas y provisionales se registrarán por los artículos 4.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º del Reglamento de adjudicaciones de la Caja especial y por el artículo 7.º del Reglamento de adjudicaciones en general.

Las propuestas se redactarán en impresos dispuestos á este efecto, y no contendrán ninguna adición ni restricción, bajo pena de nulidad.

Los documentos previstos en el artículo 13 del Reglamento de adjudicaciones de la Caja especial, excepto las propuestas, irán acompañados de una traducción, certificada conforme en francés y en árabe. Estando las propuestas hechas conforme á las fórmulas suministradas por la Comisión, bastará que estén legalizadas las firmas de los concursantes.

La adjudicación seguirá el procedimiento previsto en los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de adjudicaciones de la Caja especial.

El Presidente de la Comisión no notificará á los interesados la adjudicación, ni ésta será definitiva hasta después de obtenida la aprobación de S. M. Jeriflana. Esta aprobación se comunicará al Presidente de la Comisión, en un plazo de treinta días, á contar de la fecha de la sesión pública de la subasta.

Si en este plazo no recae decisión alguna, se considerará como obtenida la aprobación, salvo en caso de fuerza mayor.

El Presidente de la Comisión avisará á los adjudicatarios cuando la adjudicación sea definitiva, y á partir de este día, empezarán á contarse los plazos señalados para la entrega.

#### Días festivos.

Las Cajas del Banco de Estado de Marruecos están abiertas todos los días, de nueve á once y media de la mañana y de dos á cuatro de la tarde.

Se consideran como festivos:

- 1.º Todos los domingos.
- 2.º Todos los sábados por la tarde.
- 3.º Los días siguientes:

Año Nuevo.

Martes de Carnaval (por la tarde).

Lunes de Pascua.

Ascensión.

Lunes de Pentecostés.

Asunción.

Todos los Santos.

Nochebuena.

Yun Kippur.

El primer día del Aid Es Sger.

El primer día del Aid El Kebir.

El Mulud.

#### Descripción de los efectos y objetos de vestir, equipo y campamento.

##### DESCRIPCIÓN DE LA MOCHILA

El cuerpo de la mochila tiene la forma de un paralelepípedo; se compone de un delantero, de un fondo, de una espalda y de una tapa, siendo todo él de un solo trozo de tela negra enlucida, llamada tela rusa, de dos costados de la misma tela y de una guarnición de tirantes, correas, etc., en cuero negro charolado y de un bastidor de madera.

*Delantero.*—Altura, medida desde el fondo, 230 mm. Lleva en el centro una abertura de 180 mm., perpendicular á la parte superior de otra horizontal de 230 á 250 mm. de ancho, la cual es paralela al fondo de la mochila, y 40 mm. por encima de éste. Esta disposición permite la fácil colocación de los objetos en el interior. La abertura vertical se cierra por medio de dos hebillas con rodillo de hierro estañado, que rozan el borde de la abertura y van sujetas á la izquierda de ésta por dos presillas de cuero charolado, de 33 mm. de largo; anchura aparente, 13 mm.; cada presilla lleva un pasador fijo del mismo cuero, de 12 mm. de

ancho. A cada hebilla corresponde una correhuera de cierre, también de cuero, de 95 mm. de largo, con un agujero en el centro, y cosida á unos 15 mm., á la derecha del borde de la abertura.

El borde inferior de las partes libres del delantero se une á la parte fija por medio de dos correas de cuero negro de 210 mm. de largo y unos 10 mm. de ancho en la costura, cortadas en punta y cosidas á cada uno de los lados de la abertura. El borde superior del delantero, la abertura vertical y la horizontal van ribeteadas en cuero fino negro mate.

**Fondo.**—De la misma pieza de tela que el delantero. Va guarnecido con tres hebillas, con pasadores de hierro barnizado en negro, fijas á presillas de cuero charolado de 25 mm.

La presilla del centro tiene unos 90 milímetros de largo visible; las otras dos, cuyas extremidades están cortadas en punta, miden 55 mm. de largo visible y van colocadas á unos 20 mm. de los costados. Las hebillas van vueltas hacia el delantero; los rodillos rozan la arista inferior.

El fondo lleva además dos grandes hebillas de rodillo con pasadores de hierro, fijas cada una de ellas á una presilla de cuero charolado de 85 mm. de largo, con un ancho visible en el centro de unos 32 milímetros, colocadas oblicuamente, y estando la abertura del ángulo formado por estas dos presillas vuelto hacia la espalda de la mochila; estas dos hebillas aguantan los tirantes de que más adelante se habla. El nacimiento de cada presilla y el ángulo de la extremidad de la hebilla que roza la arista inferior están á 75 mm. de los costados.

**Espalda.**—De la misma pieza de tela negra que el delantero y el fondo, prolongándose hasta formar la parte superior de la tapa, que se describe á continuación.

**Tapa.**—De la misma pieza de tela negra que la espalda, y cortada 10 mm. más ancha de cada lado. La parte que cubre la mochila por arriba se termina con dos rinconeras vueltas hacia los lados y sujetas por una fuerte costura de hilo empegado, que atraviesa el borde y la tela.

Estas rinconeras, en piel de vaca, negra y alisada, de tres á cinco milímetros de espesor, tiene la forma de un trapecio de 35 mm. por delante y 20 mm. por detrás.

Los bordes de las rinconeras están vueltos sobre los lados, formando una contera todo alrededor en forma de junco.

En el centro de la parte superior de la mochila y paralela al costado, va cosida una presilla de cuero charolado de 110 milímetros de largo y 28 de ancho, forrada unos 40 mm. por delante, yendo fijas á la misma dos pasadores de hierro colocados á una distancia de 95 mm. entre sí para dejar paso á la gran correa de carga; el de delante va cogido al pliegue de la presilla y el de detrás entre la tela y el cuero. La extremidad de una correhuera va fija en el interior de la mochila por la misma costura; esta correhuera (ancho 25 mm., largo 200 mm., sin comprender la parte cogida que es de 30 milímetros), pasa por encima del bastidor de madera y va á fijarse á una presilla de cuero charolado de 25 mm. de ancho y 160 de largo visible; la extremidad superior de la presilla aguenta una hebilla de rodillo de hierro, barnizado negro, y un pasador de cuero de 15 mm. de ancho; tiene una parte libre de 115 mm. desde la costura hasta el doblez de la presilla de la hebilla.

En cada lado de la presilla del centro de la parte superior de la mochila, va fijada oblicuamente una hebilla con ganchos, sostenida por una presilla de cuero charolado.

Las presillas de las dos hebillas miden 55 mm. de ancho y 65 de largo; formando un ángulo cuya abertura da hacia la espalda de la mochila; van sólidamente sujetas á ésta por medio de una costura de hilo empegado que atraviesa la tela, el doblez y un refuerzo de cuero de vaca, buey ó caballo, negro mate, de un milímetro, cinco á dos milímetros de espesor. Estas hebillas sirven de amarre á los tirantes que se describirán más adelante. En el centro del hueco que queda entre cada rinconera y la presilla de la hebilla del mismo lado va sólidamente cosida sobre la parte superior de la mochila un trozo de cuero charolado de 71 milímetros por 47, que sirve de pasador á las correas de la cubierta.

El borde de la tapa está provisto de tres correhuera de cuero charolado con los extremos cortados en redondo; están cosidas debajo de la tela y colocadas frente á las hebillas del fondo, en las cuales amarran; cada correhuera lleva seis agujeros á 45 mm. el primero del extremo libre, y á una distancia los otros de 25 mm. entre cada eje. Sobre la correhuera del centro, y por encima de la tela, va cosido igualmente un trozo de cuero charolado, cortado en punta en su parte superior de 65 milímetros de longitud total por 25 de ancho; sirve de presilla á un pasador de hierro barnizado en negro, destinado al paso de la gran correa de carga.

La tapa está completamente ribeteada de cuero fino en negro. Este ribete da vuelta á las rinconeras y se prolonga por la parte posterior hasta una distancia de 30 mm. del nacimiento de cada rinconera, donde queda cubierto por el segundo ribete que une la espalda con el costado.

Cuando la mochila está cerrada la tapa, debe ser bastante larga para sobrepasar unos 20 mm. el fondo de ella.

La tapa de la mochila está forrada en la parte inferior con tela de hilo hasta la línea en donde comienza la espalda; este forro tiene un bolsillo, cuya entrada es una abertura vertical de 120 mm. colocada en el centro. Esta abertura está ribeteada de cuero; son de 210 mm. de largo y de 19 mm. de ancho, cada una de las dos correas, por medio de las cuales se cierra, y que están cortadas en punta y cosidas en el centro de cada uno de los lados de la abertura.

**Costados.**—En tela negra, de una sola pieza, de unos 365 mm. de altura, comprendida la parte superior libre, que es de forma redondeada y ribeteada de cuero fino; el lado de la izquierda lleva una hebilla fija á una presilla de cuero charolado (largo visible 80 mm. ancho 1 mm.) con pasador fijo del mismo cuero con 12 mm. de ancho. Esta hebilla aguenta una correhuera de 170 mm. de largo y 15 de ancho, también de cuero charolado, con un agujero y sujeta en el centro á unos 32 mm. del extremo del costado derecho; sirve para sostener el bastidor de madera.

La espalda, el delantero y el fondo van sobrecosidos por los costados; este sobrecosido se detiene por detrás en el nacimiento de las rinconeras.

Estas costuras van cubiertas por un ribete de cuero fino en negro, sólidamente cosido con hilo empegado.

En cada lado, y á 75 mm. del fondo, hay dos aberturas de 25 mm. de alto para

el paso de las correas de los costados. Los bordes de cada abertura van ribeteados con el mismo cuero.

#### CLASE DE TELA

En la urdimbre, de 30 á 33 hilos por centímetro, y en la trama, de nueve y medio á 10.

#### RESISTENCIA DE TRACCIÓN

Tira de 9,95 de ancho por 0,45 de largo, 224 kilos la urdimbre y 314 la trama.

**Tirantes.**—Los tirantes están compuestos de un durmiente y de una correhuera de cuero charolado. El durmiente mide 35 mm. de ancho en su extremidad superior, y tiene un largo de 120 mm., midiendo 40 mm. la parte que cae sobre las espaldas hasta 50 mm. de la extremidad inferior, que es de forma redondeada y no mide más que 39 mm.; su espesor será de tres á tres milímetros y medio.

La parte superior de cada durmiente tiene 10 agujeros, colocados en dos hileras á igual distancia de los bordes laterales, y espaciados paralelamente á 13 mm. entre eje y eje. En el centro de los dos primeros agujeros queda á 35 mm. de la extremidad del durmiente, los otros 18 mm. de los primeros medidos entre cada eje; sirven para largar ó acortar los tirantes, según la corpulencia y talla del individuo.

La correhuera del tirante (430 mm. de largo y 30 mm. de ancho) lleva cinco agujeros en su extremidad, se abrocha en la parte inferior de la mochila y forma con el durmiente el tirante propiamente dicho. Los agujeros están á distancia de 21 mm., medidos por los ejes, quedando el primero á 55 mm. del extremo, que es de forma redondeada; la correhuera tendrá un espesor de tres á tres milímetros y medio.

Esta correhuera está unida al durmiente por medio de un doble botón cuyo centro tiene siete mm. de alto, quedando el durmiente en la parte superior y la correhuera en la inferior. La cabeza de este botón lleva por el lado exterior del durmiente una rodaja de cuero repicado alrededor (diámetro de la rodaja 23 mm.)

**Correa de carga.**—La correa de carga mide dos metros de largo total y 1,950 desde el pliegue de la presilla al extremo. Tiene en el centro 35 agujeros, de los cuales 15 están colocados á 21 milímetros unos de otros, estando el primero á 75 del extremo de la correa; los 20 restantes guardan entre sí una distancia de 28 mm. medidos entre los ejes, quedando el primero de este segundo grupo á 180 mm. del último agujero del primer grupo. El otro extremo va doblado en unos 50 mm. para servir de presilla á una hebilla de rodillo con pasador de hierro, y está sujeta cerca del borde por dos costuras paralelas.

La correa de carga está formada con dos tiras de cuero, de las cuales la más larga mide 1,60 de largo total, y la más pequeña (lado de la hebilla) 450 mm., comprendiéndose la parte de presillas. Las extremidades formadas de dos tiras se acercan en una longitud de unos 50 mm. y se reúnen por medio de tres costuras paralelas.

**Correas de la cubierta.**—Las correas de la cubierta miden 920 mm. de largo total y 870 mm. desde la presilla á la extremidad. El extremo libre de la correa tiene 17 agujeros colocados á 21 mm. entre sí, medidos de eje á eje y en la forma siguiente: 8 agujeros, de los cuales el pri-

mero está colocado á 100 mm. del extremo, y el noveno á 430 mm. El otro extremo está doblado en una longitud de unos 50 mm., sirviendo de presilla á una hebilla con pasador de hierro estañado y está sujeto cerca del borde por medio de dos costuras paralelas.

**Correas de los costados.**—Semejantes á las correas de la cubierta y del mismo ancho, su longitud es, sin embargo, de 520 milímetros no comprendido el doblez de 45 mm. que sirve de presilla á la hebilla. La extremidad de la correa cortada en redondo lleva 11 agujeros, de los cuales el primero está á 65 mm. del extremo y los otros á 22 mm. entre sí.

**CLASE DE CUEROS**

Los cueros empleados serán del siguiente espesor:

Tirantes, 3 mm.  
Correas (exceptuándose las de carga, correhuelas, presillas), 2, 5 á 3.  
Correas de carga, 2, 5 á 3.  
Los bordes y los sujetadores de la mochila son de cuero fino negro mate, de caballo, vaca, vaqueta ó vaquetilla, de un milímetro á milímetro y medio de espesor, exceptuándose la badana y la cabretilla.

**Costuras.**—Las costuras de las piezas estarán hechas con hilo bueno de cáñamo de primera calidad, bien en pegado de cuatro hebras para los bordes de la mochila, exceptuándose los de los costados y de seis hebras los de las otras costuras. Las costuras tendrán de cinco á seis puntos por cada 20 mm., excepto los bordes que llevarán tres puntos por cada 10 mm. en las costuras sencillas, y dos puntos por cada 10 en las de unión de los costados.

**Hebillas.**—El ancho de las hebillas de rodillo y de los pasadores de hierro barnizado en negro será el mismo que el de las correhuelas que sostienen. Las hebillas y pasadores serán de soldura autógena; los tres pasadores sujetos á la mochila y por los cuales pasa la correa de carga, tendrán tres mm. de espesor por lo menos; los demás tendrán dos mm.

**Bastidor de madera.**—El bastidor de madera se compone de dos montantes que se ajustan á los lados de la mochila, de un delantero y de un fondo. Cada tablero, de álamo de Holanda, está formado de tres hojas de un mm. de espesor embutidas y muy bien encoladas con cola fuerte, de manera que forme tableros de un espesor regular; irán cambiadas de manera que dos hojas (parte exterior) estén encoladas á lo largo y la tercera (interior) á través.

Los tableros están afirmados en los ángulos por medio de pequeñas molduras interiores, también en álamo de Holanda; el lado pequeño mide 20 mm. de longitud y el grande 30 mm.; el lado mayor de las molduras va colocado contra los tableros de la parte superior y del fondo del bastidor.

Las molduras están encoladas á los ángulos del bastidor y clavadas por los lados con tres puntas de cabeza llana de 15 mm. de largo, á fin de afirmar el bastidor y conservar la escuadra.

El bastidor está completamente revestido con tela clara de hilo ó de cáñamo bien pegado á la madera por medio de cola fuerte, uniéndose los bordes de la tela el uno sobre el otro en los lados exteriores del bastidor.

Peso máximo de la mochila, 1,820 kilogramos.

		DIMENSIONES		Mili- metros.	
Mochila cerrada comprendiéndose los bordes....	Espalda.....	Altura.....		270	
		Ancho.....		340	
	Tapa.....	Altura.....		290	
		Ancho.....		360	
Tela comprendido los bordes.....	Costados....	Altura comprendiéndose las orillas vueltas sobre el bastidor.....		365	
		Ancho, bordes vueltos desde la parte inferior hasta las rinconeras.....		120	
			Ancho medido en el ángulo del bastidor.....		110
			Altura.....		220
	Delantero..		Ancho en la parte inferior.....		340
			Ancho de la abertura. } Vertical..... Horizontal.....		180 260
			Largo total del delantero, fondo, espalda y tapa.....		1,000
			Largo del forro interior en tela de hilo, de la tapa y de la cubierta de la mochila.....		400
	Tirantes.	Durmientes....	Largo.....		390
			Ancho.....	En la parte superior..... En el centro.....	350 400
Ganchos.....			En el centro del botón.....		300
			Ancho.....		360
			Alto.....		290
Correhuela de los tirantes..			Diámetro del alambre.....		3,5
			Largo de la horquilla.....		150
Pasadores.....			Distancia entre las puntas de los ganchos.....		130
			Ancho de la barra de la horquilla.....		80
			Espesor de la barra de la horquilla.....		30
Correhuela de los tirantes..			Largo.....		480
			Ancho.....		30
Correas.....		De carga.....	Largo desde la presilla al extremo.....		1,950
			Ancho.....		25
Correas.....		De cubierta....	Largo desde la presilla á la punta.....		870
	Ancho.....			25	
Correas.....	De los costados.	Largo desde la presilla á la punta.....		520	
		Ancho.....		22	
Pasadores.....	Correas de la cubierta....	Largo.....		71	
		Ancho.....		47	
Cueros..	Rinconeras....	Distancia entre los pasadores de hierro barnizado en negro de las correas de carga.....		95	
		Largo en la parte superior.....		110	
Cueros..	Correhuelas....	Altura.....	En la espalda..... En la cubierta.....	20 35	
		Tapa y cierre del delantero.	Anchura.....	25	
Cueros..	Correhuelas....		Largo (comprendidas las costuras) } La del centro..... Las otras dos.....	250 230	
			Ancho.....		13
Cueros..	Correhuelas....		Largo (comprendidas las costuras).....	95	
			Ancho.....		15
Cueros..	Correhuelas y hebilleros....	Orejeras de los costados....	Largo de la correhuela, comprendida la costura.....	170	
			Largo del hebillero medido desde la presilla.....		80
Cueros..	Correhuelas....		Ancho.....	25	
			Soporte exterior.....	Largo visible de la correhuela.....	220
Cueros..	Correhuelas....		Largo visible del hebillero desde la presilla de la hebilla del fondo hasta la parte superior.....	160	
			Tableros.....	Largo de los tableros de la cubierta y el fondo.....	325
Cueros..	Correhuelas....		Largo de los tableros de los costados.....	259	
			Ancho de los tableros.....		105
Bastidor de madera.....			Espesor de los tableros con su forro, unos.....	4	
			Moldura.....	Largo.....	105
Bastidor de madera.....			Altura exterior.....	265	
			Bastidor.....	Largo exterior.....	325
Bastidor de madera.....			Ancho.....	105	
			Peso del bastidor, gramos.....		270 á 295

**Chilaba.**

La chilaba, de lana parda de primera calidad y de la forma corriente en Marruecos, pero sin adorno.

El cuello se cierra por medio de una presilla, con botón, de paño azul celeste. El borde del delantero de la capucha y el de la unión de los delanteros del cuero llevan una trencilla roja clara.

La chilaba lleva en cada manga un borde circular de paño azul celeste, cuya altura es de 0,08 centímetros.

Las chilabas se harán de tres tallas diversas:

- Primera talla: altura, 1,20 metros.
- Segunda ídem íd., 1,15.
- Tercera ídem íd., 1,10.

Todas tendrán la anchura uniforme de 1,10 entre las costuras de la espalda, medidas con la chilaba doblada y estirada.

- Los pesos son los siguientes:
- Primera talla: 2,300 kilos.
- Segunda ídem: 2,250.
- Tercera ídem: 2,200.

*Proporción en que han de entrar las diversas clases de chilabas.*

De cada 10:

- Cuatro de la primera talla;
- Tres de la segunda ídem;
- Tres de la tercera ídem.

**Albornoz ó salján.**

De forma árabe, confeccionados en paño azul obscuro de primera calidad. Se componen de un cuerpo y una capucha, el cuerpo es de una sola pieza formando semicírculo, excepción de dos puntas añadidas á la parte inferior con objeto de suplir á la insuficiencia del ancho del paño.

El albornoz, ya terminado y todo extendido, forma un cuarto de círculo, siendo su largo de:

- 1,64 el delantero, 1,54 la espalda, en la primera talla.
- 1,56 el delantero, 1,46 la espalda, en la segunda talla.
- 1,46 el delantero, 1,36 la espalda, en la tercera talla.

Las dos puntas añadidas á la parte inferior quedarán sólidamente cosidas al cuerpo.

La capucha es también de una sola pieza en forma de rectángulo de 390 mm. de altura y 380 de ancho; está unida al cuerpo por medio de una sólida costura sobrecosida, á la cual va unida una trencilla cuadrada, rojo claro, de tres mm. de ancho, y otra igual para la parte superior del capuchón.

El borde del delantero de la capucha, así como de los delanteros, lleva un dobléz hacia adentro, de un ancho de 10 milímetros.

Encima de este dobléz va igualmente una trencilla roja clara, de tres mm. de ancho. Sólidamente sobrecosida con el borde interior del dobléz y á tres mm. y medio de la citada trencilla, va otra trencilla llana de 15 mm. de ancho, de color rojo claro.

Los dos bordes laterales de los delanteros, van unidos por una pieza de paño de color azul celeste, colocada á 30 milímetros de la capucha y bordeada con la misma trencilla que los bordes de los delanteros y de la capucha.

Las dimensiones de esta pieza son las siguientes:

- Largo, 240 milímetros.
- Ancho de la parte superior, 100 ídem.
- Ídem en la inferior, 100 ídem.
- Ídem en el centro, 20 ídem.

En el interior de esta pieza, la trencilla forma dos triángulos; la pieza está forrada completamente de paño azul celeste, estando el triángulo superior cubierto con una piececita de algodón, que sirve para marcar la prenda.

*Proporción en que han de entrar las diversas clases de saljanes.*

- De cada 10:
- Cuatro de la primera talla;

Cuatro de la segunda ídem; y  
Dos de la tercera ídem.

**Bandas polainas.**

La banda polaina se compone de una feja en muletón de lana cruzada, azul obscuro, teñido con índigo puro, de unos 120 mm. de ancho, comprendidas las cintas; su resistencia dinamoétrica ensayada en una probeta de 50 mm. de ancho y de 150 mm. de largo, es de 25 kilogramos como mínimo. El largo es de unos 2,11 metros, medidos desde el vértice del ángulo de la extremidad doblada, á la otra extremidad.

Una de las extremidades tiene el borde libre, la otra está doblada en punta, de una altura de unos 50 mm., y cosida á puntos cruzados.

Una cinta de sarga de algodón negro fuerte va cosida á punto vuelto en el centro de la extremidad terminada en punta, y á una distancia de 0,03 de la misma; este cordón tiene un largo de unos 3,20 y un ancho de 0,015 mm., y sirve para sostener la banda polaina cuando está enrollada en la pierna.

**TIRANTES DE SUSPENSIÓN**

Este tirante se compone de dos durmientes y de una correa enteramente igual á la del saco macuto, con correhuelas de cuero leonado de 2,5 mm. á tres de espesor.

**DURMIENTES**

Cada durmiente está formado de dos piezas de tela, forradas cada una interiormente con paño gris; los bordes laterales de la tela van doblados sobre el paño, y las dos piezas que forman cada durmiente están unidas por un cosido hecho á máquina á dos mm. de los bordes.

El acolchonado de paño se prolongará hasta los puntos de unión con las correhuelas.

**DIMENSIONES**

	Millímetros.
Durmientes.	{ Largo de la parte Interior (aproximadamente)..... 440
	{ de tela..... Exterior (ídem)..... 445
	{ Ancho..... De la mayor al centro (ídem)..... 52
	{ Cerca de las correhuelas (ídem)..... 24
Largo visible de las correhuelas (ídem).....	{ En el ángulo de unión (ídem)..... 24
	{ ..... 265
Correas.....	{ Largo de la parte de tela medida por el centro (aproximadamente). 150
	{ Ancho de la extremidad superior de punta á punta (ídem)..... 45
	{ Idem cerca de la correhuela (ídem)..... 23
Ancho de la correhuela (ídem).....	{ Largo visible de la correhuela (ídem)..... 230
	{ ..... 21

**TIENDA INDIVIDUAL**

- La tienda se compone de:
- Tela..... 1
  - Soporte dividido el macho y hembra..... 1
  - Estaquillas..... 3
  - Cuerdas de tiro..... 1
  - Amarres de estaquillas..... 3

*Tela.*—La tela empleada para la confección de la tienda será del mismo modelo presentado por la Comisión, es decir, de hilo retorcido de algodón, muy tupido muy fino al tacto y libre de vello, impermeabilizado por los mejores sistemas y llenando las condiciones siguientes:

- Ancho de la pieza..... { Después del deslustrado, metros.... 0,90
- ..... { Después de impermeabilizada, íd... 0,89
- Número de hilos por centímetro..... { Urdimbre..... 21 á 23
- ..... { Trama..... 23 á 25
- Resistencia mínima dinamoétrica de una tira de 0,05 de ancho por 0,10 de largo entre los tiradores del aparato. { En urdimbre, kilgs... 25
- ..... { Trama, íd..... 25

Peso máximo por metro lineal antes de la impermeabilización, 200 gramos.

Ídem íd. después de la impermeabilización, 195 gramos.

La tienda se compone de dos piezas de tela unidas por uno de sus costados por medio de una sólida costura doblada y respunteada.

La tela está doblada con un ancho de seis centímetros todo alrededor de la tela, con objeto de reforzar la colocación de los botones y de los ojales. Este doblado va reforzado con un respunteado hecho á máquina con hilo número 30, y á seis mm. del borde.

Resulta un cuadrado de tela de 1,60

metros de largo; para evitar que no caiga ningún ojal en la costura de las dos piezas, la de la derecha no mide después de la confección nada más que 0,79 m. y contra 0,81 m. la de la izquierda; esta diferencia se consigue aumentando un centímetro al dobladillo del lado derecho y disminuyendo esa misma cantidad al de la izquierda; de manera que el cuarto ojal del borde superior se encuentra en la pieza de la izquierda á un centímetro de la costura.

Los lados perpendiculares de esta costura son, respectivamente, los bordes superior é inferior de la tienda.

En cada uno de los ángulos de la tela, una de las dos partes que llevan dobladillo monta en la otra en una superficie cuadrada de seis centímetros de lado, dando á la tela en estos sitios un espesor cuádruple que refuerza la colocación de los objetos; los ángulos del borde superior de la tienda llevan cada uno dos ojetes: uno pequeño destinado á la cuerda de tiro, y uno grande para la espiga del soporte.

El borde inferior está provisto de tres pares de ojetes destinados á los amarres.

Los pares de ojetes extremos quedan en las partes cuadruplicadas de la tela.

Los dos de la parte central á cada uno de los lados de la costura de unión; están reforzados por una pieza que va doblada (ancho 0,10 m.), colocados en el interior á la altura del dobladillo y á una distancia igual de cada uno de los lados de la costura.

Estos ojetes están todos hechos á la marinera, sobrecosidos con un hilo gordo de madeja número 25 sobre una anilla ó bramante.

El borde superior de la tela y los bordes paralelos de la costura central lleva cada uno siete ojales equidistantes, bordeados con hilo gordo y fuertemente abarbetados en sus dos extremidades.

A los ojales corresponde un número igual de botones de cinc cosidos muy sólidamente con hilo encerado, madeja número 25.

Los botones y ojales van colocados sobre los dobladillos y su objeto es el de reunir los cuadrados de tela por la cubierta y por los costados.

El borde doblado lo es al reverso de la tienda.

DIMENSIONES

Metros

Largo de los costados .....	1,800	
Ancho de los dobladillos .....	0,060	
Lados de los cuadrados en que la tela es cuádruple .....	0,060	
Ojetes del borde superior. {	Distancia. {	
	Del borde superior de la tela al centro de los ojetes .....	0,030
	Del borde de la tela al centro del ojetes menor .....	0,017
	Entre el ojetes mayor y el menor (de centro á centro) .....	0,020
Ojetes del borde inferior. {	Diámetro interior. {	
	Ojetes grande .....	0,012
	Ojetes pequeño .....	0,007
Ojetes del borde inferior. {	Distancia. {	
	Del borde inferior de la tela al centro de los ojetes .....	0,025
	Del centro del primer ojetes al borde lateral próximo .....	0,020
Diámetro interior de los ojetes .....	Distancia. {	
	Entre el primero y el segundo ojetes de las parejas de los extremos (de centro á centro) .....	0,023
	Entre los dos ojetes de la pareja del centro .....	0,034
Botones y ojales .....	Distancia. {	
	Ojales entre sí .....	0,200
	Botones entre sí .....	0,200
	De los botones y ojales de los extremos al borde próximo .....	0,200
	Del centro de cada botón al borde exterior del dobladillo .....	0,013
Peso de la tela de la tienda (aproximadamente) .....	Del centro de cada botón al centro del ojal próximo .....	0,029
	Diámetro de los botones .....	0,016
	Largo de los ojales entre los extremos .....	0,020

El soporte será de madera de haya ó de encina, dividiéndose en dos partes: una lleva en su extremidad superior un mango hueco de hojadelata, de un largo de 10 centímetros, sujeto á la estaca con tres puntas de cabeza redonda de acero. Los dos bordes del mango van provistos de grapas é irá ajustado de manera que no tenga juego alguno. La hojadelata tendrá un espesor de un mm. La parte de la madera que va dentro del mango estará cortada en pico de flauta y el mango estará ajustado de manera que el otro trozo pueda entrar unos siete centímetros.

El segundo trozo está cortado en pico de flauta, en su parte inferior será del mismo diámetro que el primero y el mango ajustará de manera que no haga ningún juego. Se parte superior termina en una espiga cilíndrica de extremo redondo.

DIMENSIONES

Primer trozo (comprendido el mango),	0,655 m.
Diámetro,	0,025.
Largo del mango,	0,110.
Segundo trozo,	0,655.
Diámetro,	0,025.
Diámetro de la espiga,	0,012.
Largo de la espiga,	0,030.
Largo total del soporte montado,	1,023.
Estaquillas.—Son de madera de encina ó de fresno, limpia de nudos, de albura y de madera roja; cogidos al hilo de la madera, cortada ésta y no cerrada y después conformada con la llana. Cerca de la cabeza va una muesca que aguenta la cuerda de amarre de la tienda. Las caras laterales y las aristas de la parte posterior están en forma de chafán. La cabeza lleva un agujero de 0,045 m. en la extremidad.	

DIMENSIÓN MÍNIMA

Largo total, 0,300 m.  
 Espesor en el centro, 0,015.  
 Ancho en la cabeza, 0,022.  
 Idem en el centro, 0,035.  
 Profundidad de la muesca, 0,010.  
 Cabeza de la estaca medida desde el extremo á la muesca, 0,060.

Cuerda de tiro.—La cuerda es de cáñamo de primera calidad. Este cáñamo habrá pasado por un mojado completo antes del tundido, y no contendrá ningún otro textil.

La cuerda se compone de tres torones, de los cuales cada uno está formado de dos hilos, torcidos separadamente y reunidos para formar un torón. Estos tres quedan torcidos entre sí, formando la cuerda. Las extremidades están sujetas con hilo empegado en una longitud de unos 12 milímetros.

Esta cuerda se llama en el comercio de cuatro milímetros, torcido ligero.

La cuerda se hace incorruptible por su inmersión en aceite denso de hulla, que puede estar mezclado con 15 á 20 por 100 de su peso de aceite de lino cocido.

Después de la inmersión en el aceite, el peso de la cuerda aumenta en un 15 por 100.

Su resistencia dinámométrica es de 160 kilogramos por término medio. Cada tienda va acompañada de una cuerda de tiro.

DIMENSIONES

Largo de la cuerda, 2,000 m.  
 Diámetro, 0,004 m.  
 Peso (aproximadamente), 0,024 kilogramos.  
 Amarres.—El amarre no difiere de la cuerda de tiro nada más que en su longitud, que es de 0,040.  
 Cada tienda va provista de tres amarres. Peso de los tres (aproximadamente), 0,017 kilogramos.

Manta de lana.

Primeras materias.—Las lanas empleadas en la fabricación de la manta serán lanas madres burieles y blancas, mezcladas, para el cuerpo de la manta, y lanas madres burieles para las listas, orillos y costados.

El empleo de lanas teñidas, vellosas, pajosas, peludas, procedentes de pieles depiladas con cal ó sulfuros alcalinos, lanas muertas deshechas de hilaturas, aprovechamiento de tejidos viejos, limpia de lanas tiernas ó de tramones de calidad inferior; pelos de vaca, perro, cabrito, queda terminantemente prohibido.

Los tramones serán de primera calidad, es decir, largos, blancos, sin detritus y suficientemente nerviosos. Procederán, además, de lanas que, en general, se ajusten á las condiciones enumeradas más arriba.

Antes de ser empleadas habrán sido las lanas perfectamente abiertas, lavadas, desgrasadas, oreadas y cardadas; en una palabra, limpias por completo.

Serán enlustradas únicamente con olivas saponificables ó con aceite de oliva.

Fabricación.—Las mantas tendrán una mezcla de 60 por 100 de lana buriel, 15 por 100 de lana blanca y 15 por 100 de tramones blancos.

En la manta entrará la urdimbre en una proporción máxima de 40 por 100, y quedará fijada con una torción bastante fuerte.

El fabricante podrá ó no, según lo juzgue conveniente, poner en la urdimbre lana blanca y tramones; pero la propor

ción no pasará nunca del 5 por 100 para cada una de esas clases.

La trama formará una proporción mínima de 60 por 100, y quedará fijada bastante suavemente y sin torsión fuerte.

Las mantas se tejerán en telares de cuatro marcas dobles, cruzados con 1.900 hilos en las urdimbres, y la trama quedará en sentido opuesto de manera que facilite el tejido de los hilos durante el enfurtado.

Quedarán suficientemente enfurtadas, perfectamente desengrasadas y limpias, dispuestas con cuidado al revés y al derecho, de manera que tanto al tacto como á la vista, presenten un pelo corto suficientemente suave y abundante, sin puntado sensible.

Por lo tanto, no tendrán un tacto áspero, cardoso ó jabonoso y carecerán de todo olor de suarda, grasa ó jabón.

Las tiras llevarán el sentido de la urdimbre.

Una vez terminada la manta, tendrá las condiciones siguientes:

**NÚMERO DE HILOS Y RESISTENCIA MÍNIMA**

El número de hilos por centímetro después del enfurtado, tanto en la trama como en la urdimbre, será de 10 á 11, con una tolerancia ó permiso de medio hilo en más ó en menos.

La resistencia mínima de la urdimbre, 36 kilos.

Idem íd. de la trama, 34.

**DIMENSIONES Y PESOS**

Dimensiones medidas en el doblez del centro:

En caballete. } Largo, 1,750 m. á 1,500 m.  
Ancho, 1,150 m. á 1,155 m.

Peso después del secado en lugar seco, 1,550 kilogramos á 1,750.

Las mantas que no tengan el peso señalado serán rechazadas; las que tengan un peso superior á 1,750 kilogramos, serán aceptadas si se comprueban que son de buena calidad y con una resistencia superior en un 10 por 100 á la exigida más arriba.

**TIRAS Y LISTAS DE URDIMBRE**

Distancia de una lista del orillo al borde longitudinal, cerca del cual está tejido (no comprendida la lista, aproximadamente), 0,070 metros.

Distancias del nacimiento exterior de una tira al borde longitudinal cerca del cual va tejida (aproximadamente), 0,270.

Ancho de una lista del orillo, de 0,015 á 0,020.

Ancho de una tira (aproximadamente), 0,060.

**LISTAS DE TRAMA**

Distancia de una lista exterior al borde transversal, cerca del cual va tejida (no comprendida la lista (aproximadamente), 0,060 metros.

Distancia del eje transversal de la costura á las listas de corte, 0,003.

Distancia entre estas dos listas, 0,010.

Distancia entre cada una de éstas y la inferior del orillo al que va tejida (aproximadamente), 0,030.

Ancho de una lista de Corte, á 0,010.

Ancho de una lista del orillo, 0,015 á 0,020.

**Saco macuto.**

El saco macuto es de un sólo trozo de tela fuerte trellada teñida en color cauchoso obscuro.

Esta pieza queda doblada y sus lados cosidos con dobladillos de unos 10 mm. hechos hacia fuera y cubiertos por una faja que rodea el saco.

El saco presenta la forma de una cartera, cuya abertura horizontal forrada en el interior en unos 15 mm., lleva una tapa de tableros cortados.

El forro del borde de la tapa (altura visible unos 50 mm.) tiene cortados en sus extremidades unos 25 mm., á fin de no dar un espesor doble á la tela en sus ángulos; en el centro del forro hay dos ojales colocados á unos 120 mm. de los bordes verticales de la tapa, y en los cuales se sujetan dos botones de cinc de 16 mm., cosidos en el cuerpo del saco.

El borde inferior del saco forma un pliegue hueco en fuelle.

Una faja también teñida en caucho, de tejido fuerte cruzado de hilo de cáñamo ó de lino (ancho 30 mm.), rodea el saco. Esta faja que sigue unos 180 mm. por la izquierda del saco, forma un doblez en donde va sostenida una hebilla de hierro estañado de dos ganchos, y después dobla este largo terminando á unos 75 mm. debajo de la abertura del saco; á unos 10 mm. de la hebilla hay una pequeña faja de 15 á 15 mm. de ancho.

A la derecha del saco de faja tiene un largo visible de 1,100 mm., estando su extremidad doblada en punta y volviendo después hasta 75 mm. por debajo de la abertura del saco.

La faja está repicada á todo lo largo de sus bordes, quedando sus extremidades afirmadas á cada uno de los lados del saco con cuatro fuertes sujeciones.

Una pieza de refuerzo, cuyo largo visible es de unos 50 mm., y su ancho de unos 30 mm. va cosida por dentro, y á cada uno de los lados de la abertura del saco.

Los respunteados, costuras, sujeciones y ojales están hechos con hilo caucho.

La hebilla resistirá una tracción de 50 kilogramos, sin que los ganchos pasen por debajo de la traviesa superior.

**DIMENSIONES**

Largo del saco macuto, 400 mm.

Altura visible del delantero, 240.

Profundidad del pliegue ó fuelle hacia adentro, 27.

Altura del saco por detrás, comprendida la cubierta, 410.

Altura de la cubierta en el delantero, 170.

Ancho de cada uno de los tableros cortados de la tapa, 80.

Largo de la faja (lado derecho), medida desde la boca del saco á la punta, 1.100.

Largo del hebillero medido desde la boca á la presilla de la hebilla, 180.

Peso mínimo del saco macuto completo, 230 gramos.

*Fabricación de la tela del saco macuto.*—La tela trellada empleada en la confección del saco macuto es de lino ó cáñamo; su ancho mínimo será de 850 milímetros. Tendrá de 18 á 19 hilos dobles

por centímetro en la urdimbre y de 16 á 17 en la trama.

El minimum de la fuerza dinámométrica será de 182 kilos en la urdimbre y 190 en la trama.

La faja del saco macuto tendrá de 15 á 16 hilos por centímetro en la urdimbre y de 10 á 11 en la trama; esta faja (tejido simple) podrá soportar una tracción mínima de 142 kilogramos en el dinamómetro (largo 150 mm.).

**Cantimplora de dos litros.**

La cantimplora de dos litros tiene la forma de calabaza con dos caras planas y un fondo también plano que sirve de asiento.

Se compone:

1. De dos piezas de forma simétrica, de hierro estañado y que tienen después del estañado un espesor de 5,10 á 6,10 de milímetro y embutidas de manera que una vez juntas formen dos golletes, uno grande y otro pequeño en el mismo cuerpo de la cantimplora y á un ángulo de unos 50 grados medido en el eje de sus caras.

Una de las piezas tendrá sus bordes ligeramente rebajados hacia dentro, formando una especie de junco que cubra los bordes entrantes de la otra pieza, pero esto sólo en los lados de la parte superior de la cantimplora; las otras partes, tales como el fondo y los golletes, están sencillamente superpuestos y fuertemente soldados. La soldadura penetrará 0,003, como minimum, entre las dos piezas.

La boca del gollete grande está reforzada exteriormente por una anilla de 0,010 mm. y terminada en bocel.

El gollete, ligeramente ensanchado y engastado por la boca, queda soldado á la anilla.

2. De dos asas de hierro estañado cortadas y cimbradas de manera que los bordes caen perfectamente sobre el cuerpo de la cantimplora á el que están fuertemente soldados, uno á la derecha y otro á la izquierda.

En las asas hay dos ojales movibles de hierro estañado de 0,0027 que sirven de pasadores á la correa de suspensión.

3. De dos tapones, uno de ellos de corcho destinado al gollete pequeño atravesado por un alambre cuya cabeza, en forma de anillo, descansa sobre una rodaja de hojadelata con el borde rebajado para cubrir el tapón. Este alambre está sostenido por medio de una tuerca de hierro estañado que se apoya en su parte superior sobre otra rodaja de hojadelata de un diámetro menor que el del tapón.

El tapón de madera que está torneado de forma que cubre perfectamente la boca del gollete pequeño tiene un agujero para el paso de un bramante de 0,0016, y que sirve para tenerlo sujeto á unos ojales de las asas.

El tapón de corcho lleva un bramante semejante y para el mismo uso.

**DIMENSIONES**

**Metros.**

Alto total perpendicular á la base. {	De la base al punto más alto.....	0,220
	Hasta el nacimiento de los golletes.....	0,175
	Hasta el de las asas.....	0,087
	Distancia de la boca del gollete grande á la del pequeño.....	0,095
Diámetro interior de la boca del gollete grande.....		0,027
Diámetro interior de la boca del gollete pequeño.....		0,006
Ancho total en su parte más ancha.....		0,210
Ancho total en su parte más estrecha debajo de los golletes.....		0,116
Fondo..... {	Largo total.....	0,170
	Ancho.....	0,000
Cruceros..... {	Altura en el centro desde la enchapadura.....	0,031
	Ancho.....	0,026
Ancho en la enchapadura.....		0,021

DIMENSIONES

		Metros.
Botón de corcho...	Altura total del tapón.....	0,040
	Diámetro... } En la parte superior.....	0,031
		En la inferior.....
Tapones de madera	Alto.....	0,032
	Diámetro de la parte redonda.....	0,006
Ojales de suspensión.....	Ancho en la parte superior.....	0,026
	Ancho en la parte inferior.....	0,022
	Alto.....	0,010
Largo de los bramantes de los tapones.....		0,300
Peso, kilogramos.....		0,435 á 0,510
Capacidad (aproximadamente).....		2 litros.

CORREA DE LA CANTIMPLORA DE DOS LITROS

La correa de la cantimplora es de cuero de vaca leonado la flor hacia fuera, con un espesor de 0,005 á 0,003 y de un solo trozo, el cuero está perfectamente curtido con corteza de encina.

Uno de los extremos, el más pequeño, lleva una hebilla de bareta de cobre sin ganchos y fija por la bareta á un doblez del cuero cosido con hilo empegado y

con cinco puntos de guarnicionero terminados por un punto cruzado, sobreco-sido.

El otro extremo, de forma redondeada, lleva en el centro, y en el sentido de su longitud, dos ojales de 0,022, cuya base tiene un agujero hecho con sacabocado del diámetro del cabo de los botones (0,004), destinado á sostener un botón de dos cabezas planas de cobre. El primer agujero está hecho á 0,015 del extremo de la correa y el segundo á 0,050 del primero.

		Metros.
Largo total de la correa desde la presilla.....		1,460
Ancho.....		0,025
Hebilla.....	Ancho total.....	0,032
	Ancho interior.....	0,026
	Alto total.....	0,028
	Alto interior entre la bareta.....	0,010
	Espesor.....	0,003
	Peso mínimo, gramos.....	9
Botones.....	Altura total.....	0,009
	Distancia entre las cabezas.....	0,007
	Diámetro de las cabezas.....	0,011
	Diámetro del eje.....	0,004

FUNDA MÓVIL DE LA CANTIMPLORA DE DOS LITROS

La funda de la cantimplora se compone de tres piezas, dos para los costados y una para el fondo. Van unidas por medio de una costura sobreco-sida de puntos muy unidos en hilo doblado á unos 0,003 del borde de la tela, y quedando todas las costuras hacia el interior de la funda.

La introducción de la cantimplora se hace por una boca que va desde el gollete grande hasta 0,020 de la pieza del fondo.

Los bordes llevan un dobladillo de 0,015 hacia el interior, dentro del cual va un bramante de 0,003 diámetro destinado á proteger los ojales. La boca lleva en sus extremos sujeciones de hilo negro muy sólido, colocadas en la cara interior de la funda. Se cierra por medio de una correa que pasa por los siete ojales de cada lado.

Una abertura horizontal en forma de ojal bastante ancho sirve para que el ojal de suspensión de hierro, por el cual pasa la correa de la cantimplora, pueda salir al exterior por el lado del gollete pequeño; una escotadura que hay entre el ojal tercero y cuarto deja pasar igualmente el ojal de hierro del gollete grande.

En el centro del fondo de la funda, y por su parte exterior, hay cosida una etiqueta rectangular de tela de algodón para inscribir el número matrícula del individuo.

La funda es de paño gris y hierro azulado.

DIMENSIONES

Altura máxima, 0,230 metros.
Ancho, 0,240.
Largo del fondo, 0,172.
Ancho del fondo, 0,027.
Largo de la pieza de tela de algodón, 0,080.

Ancho de la pieza de tela de algodón, 0,040.

Diámetro de la boca en el fondo, 0,020.

Idem del ojal, 0,014.

Idem (aproximadamente), 0,025 á 0,003.

Largo de la correa, 0,700.

Metros.

Jarrillo individual.

De hierro batido (con un espesor medio después del estañado de 55 á 66/100 de milímetros), estañado con estaño fino, de la capacidad mínima de un cuarto de litro. Tiene la forma de un tronco de cono invertido y lleva una asa remachada por sus extremos (espesor del asa un mm.).

DIMENSIONES

Diámetro interior de la boca, 90 milímetros.

Idem exterior del fondo (aproximadamente), 48.

Alto medio á lo largo de la pared (aproximadamente), 60.

Ancho del asa en la parte superior, de 11 á 12.

Saliente del asa fuera del jarro, 25.

Peso, de 90, 100 gramos.

Olleta para cuatro plazas.

La olleta tiene la forma de un tronco de cono con su base menor por asiento.

Es de una sola pieza de hierro embutido y estañado, con un espesor de 0,008 á 0,009 después del estañado. El borde superior está reforzado con un alambre completamente cubierto y formando un bocel exterior de 0,005 de espesor; inmediatamente debajo de este bocel van colocados dos pasadores de hierro forjado estañado, de 0,0045 de diámetro, con tres aberturas, la mayor de un ancho de 0,027 que sirve para el paso de la correa de carga; las otras dos, colocadas á cada uno de los lados, sostienen las dos anillas del asa. Estos pasadores van cogidos en sus extremos por un remache que roza la olleta por el interior y con cabeza redonda de unos 0,004 en el exterior.

El asa, de alambre de hierro estañado, de 0,0045 de diámetro, estará cimbrado de manera que permita el paso de la mano.

DIMENSIONES

Metros.

Diámetros interiores.....	Superior.....	0,290
	Inferior.....	0,225
Altura de los lados.....		0,100
Pasadores.....	Diámetro de las patas.....	0,012
	Largo total, comprendidas las patas.....	0,100
	Largo interior.....	0,080
	Ancho total exterior.....	0,094
Peso, kilogramos.....		1 á 1,100
Capacidad aproximada, litros.....		5

Marmita para cuatro plazas.

La marmita se compone de un cuerpo con asa y de una cobertera con puño.

El cuerpo y el fondo son de hierro, que tiene un espesor de 5,10 á 6,10 de mm. después del estañado. El cuerpo es de una sola pieza cogida exteriormente por el lado derecho de la parte convexa. La marmita es de forma ovalada. El fondo queda engrapado igualmente al borde inferior. La extremidad del borde superior está rebatida hacia el interior sobre un alambre, con objeto de reforzar la boca. El orificio presenta una parte entrante de 0,003 por 0,020 de altura, formando un reborde sobre el que descansa la cobertera.

A cada uno de los lados, debajo del reborde y junto á éste, va un ojal de hierro forjado sujeto por tres remaches de cabeza llana y terminado en su parte superior por un anillo que cae hacia fuera y que aguanta el asa. El tercer remache sujeta al mismo tiempo la pata superior de un pasador de hierro forjado colocado

verticalmente debajo del ojal. La parte inferior de este pasador está sujeta por un cuarto remache igual á los anteriores.

Otros dos pasadores semejantes están colocados horizontalmente. Uno encima del borde de la cobertera y el otro debajo del borde de la marmita. El asa es de hierro de seis mm. de diámetro, está cimbrada de manera que descansa sobre el lado convexo.

La cobertera es igualmente de hierro estañado, de la misma calidad y del mismo espesor que el cuerpo de la marmita, y está ensamblado y cogido al fondo de la misma manera que el cuerpo de la marmita, en la cual deberá encajar fácilmente. Su borde libre está rebatido exteriormente sobre un alambre de 0,003 de diámetro, formando un reborde total de 0,004 de diámetro.

El puño de la cobertera va cogido á un refuerzo de 0,06 por 0,05 sujeto por seis remaches. Este puño troncóncico torneado, está agrapado en toda su longitud y el extremo visible reforzado por un doblado exterior.

DIMENSIONES		Metros.
Altura total de la marmita con la cobertera.....		0,295
Idem del cuerpo, comprendido el rebaje.....		0,250
Idem de la cobertera.....		0,065
Gran diámetro del fondo.....	Marmita.....	0,230
	Cobertera.....	0,230
Diámetro pequeño.....	Marmita.....	0,120
	Cobertera.....	0,115
Ojales.....	Alto.....	0,050
	Ancho.....	0,041
Pasadores.....	Diámetro del anillo.....	0,014
	Diámetro de las patas.....	0,011
	Largo total comprendidas las patas.....	0,063
Asa.....	Ancho interior en su unión.....	0,025
	Largo total.....	0,600
Puño.....	Largo visible.....	0,040
	Diámetro.....	0,025
Cobertera.....	En el extremo.....	0,024
	En la chapa ó refuerzo.....	0,024
Peso de la marmita sin cobertera, kilogramo.....		0,945 á 0,980
Idem de la cobertera, ídem.....		0,320 á 0,400
Capacidad aproximada, litros.....		6,000

**Jarro de campamento para cuatro plazas.**

El jarro se compone de un cuerpo ovalado, de un fondo, de una semicobertera fija y de un asa.

El cuerpo, el fondo y la semicobertera son de hierro, de un espesor de 0,005 á 0,006 después del estañado. El cuerpo, que es de una sola pieza, va soldado por el lado del gollete. El fondo tiene la forma ovalada del utensilio y va soldado al cuerpo.

La parte superior está recubierta por la mitad del largo del lado del gollete. La extremidad de esta semicobertera, así como la del cuerpo del jarro, va rebatida sobre un hierro con objeto de reforzar la boca.

Dos pasadores de hierro forjado de cinco mm. de diámetro colocado verticalmente á la mitad del cuerpo del jarro y á seis centímetros (0,06) del centro de la cara exterior, estando colocados el jarro

sobre el saco y el gollete del lado de la parte superior.

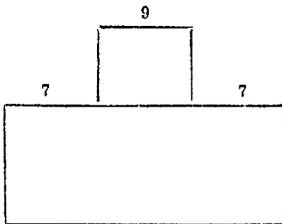
El gollete es redondo y está soldado sobre el costado del jarro; su base inferior queda á 0,05 centímetros de la parte superior del jarro y mide 35 mm. de diámetro en su base y 22 en su boca, que está en el mismo plano que las semicoberteras del jarro.

Dos aberturas practicadas á 25 mm. de los bordes y colocadas en la semicobertera sirven para que el asa enganche sobre el alambre. El asa, de hierro estañado de cinco mm., es cuadrada y de una altura que no la permite caer fuera de los bordes del cuerpo del jarro.

En la cara interior del jarro van soldados dos soportes de sección triangular y del mismo metal que el cuerpo del jarro; el saliente de estos soportes sobre el fondo del jarro es de 20 mm. su ancho; en la base es de 35 mm. Estos soportes caen perpendicularmente al gran eje del fondo del jarro; sus aristas quedan á una distancia de 57 mm. del eje pequeño.

DIMENSIONES

Altura total.	Con pies.....	28 1/2
	Sin pies.....	26 1/2
Fondo.....		13 x 21
Pasadores..	Altura de las patas.....	0,011
	Largo con las patas.....	0,060
	Largo interior.....	0,030
Asa.....	Largo total.....	0,33
	Largo, útil (7+9+7).....	0,23



Madrid, 31 de Julio de 1911.—El Subsecretario, R. Piña.

MINISTERIO DE MARINA

Sección de Hidrografía.

Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Grupo 140.—MAR NEGRO.—Rusia.—Costa SW. de Crimea.—Proximidades de Punta Lukul.—Fondeo de boyas para el ejercicio de tiro de la escuadra.—Avis aux Navigateurs numero 274/1.714. Paris, 1911.

Número 638.—En la costa SW., de Crimea, y en las proximidades de la base de ensayo que se encuentra entre la punta Lucul y el cabo Constantino, se han fondeado cuatro pares de boyas barricas para los tiros de la escuadra. En cada

par de estas boyas está cada una fondeada á 15 metros de la otra, en una línea Norte Sur y ligadas entre sí por un cable de acero. Durante los ejercicios de tiro está prohibido el paso de barcos entre los blancos y los buques que disparan.

Situación aproximada: 44° 50' N. y 39° 42' 34" E. (33° 30' 14" E. de Gw.)

Carta número 101 de la sección III.

OCEANO ATLÁNTICO DEL OESTE.—Estados Unidos.—Banco Georges.—Bajo.—Notice to Mariners número 23/1.533. Washington, 1911.

Número 639.—El vapor francés *Sainte-Anna* ha obtenido una sonda de 31 metros en el cantil SW. del banco Georges, á unas 52 millas al Este del barco-faro de Nantucket Shoals.

La carta indicaba en este lugar una profundidad de 83 metros.

Situación aproximada: 49° 37' N. y 62° 16' 26" W. (68° 28' 46" W. de Gw.)

Carta número 588 de la sección IX.

OCEANO ATLÁNTICO DEL ESTE.—España.—Conil.—Almadraba de Barbate.

Número 640.—El día 10 de Julio de 1911 quedó terminado el calamento de la almadraba de Barbate para la pesca de retorno.

Carta número 105 de la sección II.

MAR MEDITERRÁNEO.—España.—Ibiza.—Levantamiento de una almadraba.

Número 641.—El día 4 de Julio de 1911 quedó levantada la almadraba Nuestra Señora del Carmen, que se cala en aguas de Cala Sabina, de la isla Formentera.

Carta número 7 A.

Faro de la Hormiga.—Cambio del carácter de la luz.

Número 642.—La luz de la Hormiga Grande, que antes era fija blanca, luce desde el día 11 de Julio de 1911, con su nueva apariencia. (Aviso número 513 de 1911.)

Carácter: Blanca con un grupo de dos ocultaciones cada 15 segundos, alternando con una ocultación sencilla.

Distribución del período.

Grupo.—1.ª ocultación, 1,50 segundos.

Idem.—Visibilidad corta, 1,40 ídem.

Idem.—2.ª ocultación, 1,50 ídem.

Visibilidad larga, 4,55 ídem.

Ocultación única, 1,50 ídem.

Visibilidad larga, 4,55 ídem.

Duración total del período, 15,00 ídem.

Debe observarse que el carácter distintivo de la apariencia es la agrupación de las ocultaciones y no la duración de la apariencia, ni la de los períodos de luz y obscuridad, que podrá alterarse ligeramente.

Ni el alcance luminoso, ni las demás características de esta luz, han sufrido variación alguna.

Situación aproximada: 37° 39' 9" N. y 0° 38' 35" W. de Gw. (5° 32' 25" E. de SF.)

Cuaderno de faros serie A, página 10.

Plano número 818 de la sección III.

Derrotero número 3, página 245.

Grupo 141.—MAR MEDITERRÁNEO.—España.—El Estacio.—Cambio de carácter de la luz.

Número 643.—La luz de El Estacio que antes era fija roja, luce con su nueva apariencia desde el día 11 de Julio de 1911. (Aviso número 514 de 1911.)

Carácter: Blanca con ocultaciones, en grupo de dos cada 10 segundos.

Distribución del período:

1.ª ocultación, 1,5 segundos.

Visibilidad corta, 1,5 ídem.

2.ª ocultación, 1,5 ídem.

Visibilidad larga, 5,5 ídem.

Duración total del período, 10,0 ídem.

Debe observarse que el carácter distintivo de la apariencia es la agrupación de las ocultaciones y no la duración de la apariencia ni la de los períodos de luz y obscuridad, que podrá alterarse ligeramente.

El alcance luminoso en tiempo medio será de unas 9 millas, y de 5 millas en tiempo brumoso.

Las demás características de este faro no han variado.

Situación aproximada: 37° 44' 35" N. y 0° 43' 30" W. de Gw. (5° 28' 50" E. de SF.)

Cuaderno de faros serie A, página 10.

Plano número 283 A de la sección III.

Derrotero número 3, página 249.

MAR DEL NORTE.—Alemania.—Elba.—Hamburgo.—Dragados.—Instrucciones.—Avis aux Navigateurs número 286/1.747. Paris 1911.

Número 644.—A la entrada del ante-

puerto de Kuhwärder se ha fondeado una gran draga, ocupada ahora en el dragado del canal del Elba, y que procederá, ulteriormente, al dragado de la entrada de dicho antepuerto.

Los barcos que naveguen por el Elba deberán maniobrar en esta parte del río con la mayor prudencia y á velocidad mínima, tanto á causa de las amarras, como de las numerosas battas, chalanas, etcétera, ocupadas en los trabajos.

Durante el curso de estos trabajos, se recomienda á los barcos de mucho calado, cuando vayan á salir del puerto de Hamburgo, hacerlo despacio ó durante la pleamar, ó con la marea vaciante para los barcos que tengan en aquel momento bastante agua bajo la quilla.

Se recomienda el no fondear en las proximidades de la draga.

Situación aproximada del antepuerto de Kuhwärder: 53° 32' N. y 9° 57' 14" E. de Gw. (16° 9' 34" E. de SF.)

Carta número 872 de la sección II.

**Holanda.**—Zeegat de Goeree.—Noticias de una luz.—*Avis aux Navigateurs* número 282/1.757. París, 1911.

Número 645.—La nueva luz de Goeree (un grupo de tres destellos blancos cada 20 segundos), que quedaba oculta por el faro á lo largo de la costa (Aviso número 522 de 1911), es ahora visible en todo el horizonte.

Situación aproximada: 51° 49' 6" N. y 3° 58' 34" E. de Gw. (10° 10' 54" E. de SF.) Cuaderno de faros serie B, página 160. Carta número 802 de la sección II.

**Escalda occidental.**—Rilland Sur y Reigerbergschepolder anterior.—Cambio de carácter de las luces.—*Avis aux Navigateurs* número 279/1.742. París, 1911.

Número 646.—La luz de Rilland Sur y la luz anterior de Reigerbergschepolder, han sido, cada una de ellas, reemplazadas por una luz blanca, con una ocultación cada 5 segundos (luz, 4 segundos; ocultación, un segundo).

Situación aproximada de la primera: 51° 24' 24" N. y 4° 11' 35" E. de Gw. (10° 23' 55" E. de SF.)

Situación aproximada de la segunda: 51° 24' 0" N. y 4° 12' 23" E. de Gw. (10° 24' 43" E. de SF.)

Cuaderno de faros serie B, página 144. Carta número 802 de la sección II.

**Grupo 142.**—MAR DEL NORTE.—Holanda.—Escalda occidental.—Bat.—Cambio de carácter de la luz anterior.—*Avis aux Navigateurs* número 279/1.741. París, 1911.

Número 647.—La luz anterior de Bat ha sido reemplazada por una luz blanca, con una ocultación cada 5 segundos (luz 4 segundos; ocultación, un segundo).

Situación aproximada: 51° 24' 9" N. y 4° 12' 22" E. de Gw. (10° 24' 42" E. de SF.)

Cuaderno de faros serie B, página 142. Carta número 802 de la sección II.

**Escalda occidental.**—Noordijkpolder.—Cambio de carácter de la luz anterior.—*Avis aux Navigateurs* número 278/1.738. París, 1911.

Número 648.—La luz anterior de Noordijkpolder ha sido reemplazada por una luz blanca, con una ocultación cada 5 segundos (luz, 4 segundos; ocultación, un segundo).

Situación aproximada: 51° 22' 56" N. y 4° 2' 7" E. de Gw. (10° 14' 27" E. de SF.)

Cuaderno de faros serie B, página 142. Carta número 802 de la sección II.

**Escalda occidental.**—Eendrachtspolder.—Cambio de carácter de la luz anterior.—*Avis aux Navigateurs* número 178/1.747. París, 1911.

Número 649.—La luz anterior de Eendrachtspolder ha sido reemplazada por una luz más potente blanca, con una ocultación cada 5 segundos (luz, 4 segundos; ocultación un segundo).

Situación aproximada: 51° 21' 25" N. y 3° 54' 17" E. de Gw. (10° 6' 37" E. de SF.) Cuaderno de faros serie B, página 138. Carta número 802 de la sección II.

**Escalda occidental.**—Terneuzen.—Cambio de carácter de la luz anterior del Paso de Terneuzen.—*Avis aux Navigateurs*, número 278/1.736. París, 1911.

Número 650.—La luz anterior del Paso de Terneuzen presenta, en la actualidad, la siguiente apariencia:

Carácter: Blanca, con una ocultación cada 5 segundos (luz, 4 segundos; ocultación, un segundo).

Situación aproximada: 51° 20' 36" N. y 3° 48' 23" E. de Gw. (10° 0' 43" E. de SF.) Cuaderno de faros serie B, página 138. Carta número 802 de la sección II.

**Escalda occidental.**—Borsele.—Cambio de carácter de la luz anterior.—*Avis aux Navigateurs* número 278/1.735. París, 1911.

Número 651.—La apariencia de la luz anterior de Borsele es actualmente como sigue:

Carácter: Blanca, con una ocultación cada 5 segundos (luz, 4 segundos; ocultación, un segundo).

Situación aproximada: 51° 24' 42" N. y 3° 44' 5" E. de Gw. (9° 56' 25" E. de SF.) Cuaderno de faros serie B, página 136. Carta número 802 de la sección II.

**Grupo 143.**—MAR NEGRO.—Rusia.—Reglamento para evitar abordajes con los submarinos.—*Avis aux Navigateurs* número 279/1.743. París, 1911.

Número 652.—El Comandante en Jefe de la escuadra del Mar Negro ha dictado el siguiente Reglamento para evitar los abordajes con los submarinos:

1.º El bote de vapor que vaya convoyando á un submarino llevará en su palo un globo rojo, bajo el cual irá izado un triángulo azul, blanco, rojo, cuyos colores estarán combinados en la forma siguiente: triángulo azul bordeado por una faja blanca, bordeada á su vez por una faja roja.

Los semáforos más próximos y los barcos estacionarios izarán la misma señal.

Se prohíbe á todo barco en mar libre aproximarse menos de una milla á las embarcaciones que convoyen á los submarinos.

En las radas, ríos, estrechos, canales, etc., podrán los barcos aproximarse á los botes de vapor que convoyan á los submarinos hasta la distancia mínima de 5 cables.

Si no hubiere espacio suficiente, todo barco que encuentre un convoy de submarinos deberá parar á la distancia mínima de 5 cables de esta embarcación, no volviendo á ponerse en marcha hasta que el convoyante haya pasado completamente.

El barco que vaya dando alcance al que convoya un submarino deberá disminuir velocidad hasta quedar por lo menos

á 5 cables de él, hasta que encuentre el espacio necesario para doblarle á esta distancia;

2.º Si el submarino sumergido no va convoyado, no se divisará de él más que el periscopio, y todo barco que lo perciba deberá sujetarse á lo dicho en el párrafo 1.º para las distancias que debe guardar;

3.º Todo submarino que navegue por la superficie debe observar las reglas internacionales de la navegación cuando se cruce con otros barcos.

**OCEANO ATLÁNTICO DEL OESTE.**—Estados Unidos.—Bahía de Boston.—Puerto Nahant.—Luz.—*Notice to Mariners* número 23/1.534. Washington, 1911.

Número 653.—Se ha encendido una luz en el puerto Nahant, en un punto situado bajo las siguientes marcaciones: Faro de Graves, al S. 32° E.; baliza de Bass Rock, al S. 48° W., y punta Bass, al S. 81° 30' W.

Carácter: Fija verde.—Eléctrica.

Altura sobre el mar: 9 metros.

Faro: Poste negro.

Observaciones: esta luz encendida desde 1.º de Junio al 30 de Septiembre, sirve para indicar el muelle de los vapores.

Situación aproximada: 42° 25' N. y 70° 54' 46" W. de Gw. (64° 42' 26" W. de SF.) Cuaderno de faros número 5, página 128.

Carta número 588 de la sección IX.

**GOLFO DE MÉJICO.**—Estados Unidos.—Arrecife de la Florida.—Luz del banco Rebecca.—Investigación infructuosa de un banco.—Eajo.—*Notice to Mariners* número 23/1.544. Washington, 1911.

Número 654.—El vapor *Matanzas* ha realizado una minuciosa investigación para hallar el banco cubierto por 5,1 metros de agua, situado á unas 11 millas al S. 31° E. de la luz del banco Rebecca, sin haber hallado el menor indicio de este peligro que, por lo tanto, se ha suprimido de las cartas de los Estados Unidos.

Durante estos trabajos se ha reconocido, á 3 millas al Este de la situación dada para el banco de 5,1 metros, un banco cubierto por 9 metros de agua.

Situación aproximada: 24° 26' N. y 82° 25' 31" W. de Gw. (76° 13' 11" W. de SF.)

Carta número 539 de la sección IX.

**MAR DE LAS ANTILLAS.**—Isla de Saba.—Paso entre la isla y la roca del Diamante.—Roca.—*Avis aux Navigateurs*, número 281/1.754. París, 1911.

Número 655.—El barco de guerra holandés *Utrecht* ha tocado ligeramente en el extremo de una roca situada en el paso entre la isla Saba y la Roca del Diamante.

Este peligro, según la información de dicho barco, está cubierto por 3,6 metros de agua y se halla á 130 metros al S. 43° E. de la roca del Diamante.

Los barcos que utilicen este paso deben tener mucha precaución, tanto por el peligro antedicho, como por la roca existente á la misma distancia al Norte de la roca Piloto.

Situación aproximada de la roca del Diamante: 17° 39' 15" N. y 63° 14' 56" W. de Gw. (57° 2' 36" W. de SF.)

Carta número 52 de la sección IX.

El Director genera', José Barrasa,

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

**Inspección General de Sanidad exterior.**

Según noticias oficiales, se ha desarrollado el cólera en los pueblos del Bósforo (Turquía).

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de Estaciones sanitarias terrestres y fronterizas, y á los efectos de lo dispuesto en el Reglamento vigente de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 11 de Agosto de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas con Francia, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

Según noticia de nuestro Cónsul, el estado sanitario de Sierra Leona es bueno.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio y Directores de Estaciones sanitarias marítimas y terrestres fronterizas, y á los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 11 de Agosto de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

**Subsecretaría.**

*Relación, por orden de propuesta, de los aspirantes aprobados para ingresar en plazas del personal subalterno dependiente de este Ministerio, á que se refiere la Real orden de esta fecha.*

- |        |     |                               |
|--------|-----|-------------------------------|
| Número | 1.  | D. Pedro López Monago.        |
| »      | 2.  | » Enrique Antelo Ayuso.       |
| »      | 3.  | » Victoriano Huertas Pérez.   |
| »      | 4.  | » Alfredo Maestre Rubio.      |
| »      | 5.  | » Jesús Tejedor Casasola.     |
| »      | 6.  | » Manuel Freire.              |
| »      | 7.  | » Antonio Cuenca Alonso.      |
| »      | 8.  | » Basilio Vargas y Parra.     |
| »      | 9.  | » Inocencio Heredero.         |
| »      | 10. | » Manuel Fernández.           |
| »      | 11. | » Mariano Crespo.             |
| »      | 12. | » Víctor E. Giménez Romero.   |
| »      | 13. | » Antonio García Pérez.       |
| »      | 14. | » Angel Pérez Alférez.        |
| »      | 15. | » Miguel de la Fuente.        |
| »      | 16. | » Francisco Contreras Arnaiz. |
| »      | 17. | » Mariano Ramos.              |

- |        |     |                                       |
|--------|-----|---------------------------------------|
| Número | 18. | » Daniel Martín.                      |
| »      | 19. | » Alejo Domínguez Fernández.          |
| »      | 20. | » Epifanio Guerrero Hernández.        |
| »      | 21. | » Manuel Carrascal.                   |
| »      | 22. | » José Higuera Martín.                |
| »      | 23. | » Antonio Carmona López.              |
| »      | 24. | » José Caballero Sáiz.                |
| »      | 25. | » Miguel González.                    |
| »      | 26. | » Ramón Mejorada.                     |
| »      | 27. | » Jesús Balbuena.                     |
| »      | 28. | » Hilario Zamora Goyoaga.             |
| »      | 29. | » Salustiano Huertas.                 |
| »      | 30. | » Calixto Barbolla.                   |
| »      | 31. | » Mariano Ayllón y Canto.             |
| »      | 32. | » José Almazán Moreno.                |
| »      | 33. | » Marcelino López y López.            |
| »      | 34. | » Justo Germán López.                 |
| »      | 35. | » Fulgencio Rodríguez Casado.         |
| »      | 36. | » José López González.                |
| »      | 37. | » Eustaquio Moreno.                   |
| »      | 38. | » Emilio Castillo.                    |
| »      | 39. | » Evaristo Peteiro.                   |
| »      | 40. | » Isidoro Cardeña.                    |
| »      | 41. | » Celso Grande.                       |
| »      | 42. | » Félix Tapia Téllez.                 |
| »      | 43. | » Eduardo Martínez del Arco.          |
| »      | 44. | » Luis Cantalapiedra.                 |
| »      | 45. | » Luis Lozano.                        |
| »      | 46. | » Nicolás García.                     |
| »      | 47. | » Félix Hernández.                    |
| »      | 48. | » Rufino Jarabo.                      |
| »      | 49. | » Clemente Rodríguez.                 |
| »      | 50. | » Ramón Cristóbal.                    |
| »      | 51. | » Ramón Ferreró.                      |
| »      | 52. | » Gregorio Jiménez Gutiérrez.         |
| »      | 53. | » Sebastián Santamaría.               |
| »      | 54. | » Feliciano Carnero.                  |
| »      | 55. | » Juan Herrero Anguix.                |
| »      | 56. | » José María Morales Baranda.         |
| »      | 57. | » Clemente Aparicio.                  |
| »      | 58. | » José Luna Marín.                    |
| »      | 59. | » Augusto Fernández Sastre.           |
| »      | 60. | » Segundo Hernando.                   |
| »      | 61. | » José Antón Bernardini.              |
| »      | 62. | » Policarpo de la Santísima Trinidad. |
| »      | 63. | » Enrique Fernández Vázquez.          |

Madrid, 11 de Agosto de 1911.—El Subsecretario interino, Galarza.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Dirección General de Obras Públicas.**

## PUERTOS

Visto el expediente del concurso celebrado por la Junta de Obras del puerto

de Santander para la adquisición de una boya de amarre con sus cadenas y anclas con destino al fondeadero, y visto el informe que sobre el mismo emite el Consejo de Obras Públicas:

Resultando del expresado informe que fueron cuatro las proposiciones presentadas, y que de ellas la señalada con el número uno y suscrita por D. José Cebada (talleres de construcciones metálicas de Zorroza) es la más ventajosa, y que el adjudicatario debe quedar obligado á modificar, aumentando las dimensiones generales del flotador, para que la altura de inmersión sea próximamente la del proyecto aprobado, aunque se necesite emplear mayor cantidad de material de hierro en la construcción de las boyas,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe del Consejo de Obras Públicas, ha tenido á bien adjudicar, como resultado del concurso público celebrado el día 25 de Abril de 1911 por la Junta de Obras del puerto de Santander, la construcción de una boya de amarre con sus cadenas y anclas á D. José Cebada Ruiz, Director de los talleres de Zorroza (Bilbao) de la Sociedad Española de construcciones metálicas (que se compromete á tomar á su cargo el referido suministro con entera sujeción á los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en el anuncio publicado) por la cantidad de (63.225 pesetas) sesenta y tres mil doscientas veinticinco pesetas, después que preste su conformidad á introducir en las obras las ligeras modificaciones propuestas por el Ingeniero Director en su informe de 4 de Mayo de 1911, aprobándose también la Minuta de contrato remitida por la Junta de Obras con su comunicación fecha 13 del mismo mes de Mayo.

Lo que de Real orden, comunicada por el señor Ministro, digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución de las cuatro proposiciones. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 4 de Agosto de 1911.—El Director general, Armiñán.

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Santander.

Relación de las proposiciones presentadas al concurso celebrado por la Junta de Obras del puerto de Santander para la adquisición de una boya de amarre con sus cadenas y anclas con destino al fondeadero de Osa:

1.<sup>a</sup> D. José Cebada. Talleres de construcciones metálicas de Zorroza (Bilbao). (anclas de acero fundido). Pesetas 63.225.

2.<sup>a</sup> D. Eduardo López Dóriga. Talleres de San Martín (Santander), (anclas forjadas). Pesetas 79.275.

3.<sup>a</sup> D. Eduardo López Dóriga. Talleres de San Martín (Santander), (anclas forjadas). Pesetas 77.100.

4.<sup>a</sup> Sres. Cercho, hijos (Santander), (anclas de acero fundido). Pesetas 75.500.

Los mismos, con anclas de hierro forjado, pesetas 83.000.